



BECAS

TALENTO EXCEPCIONAL



Oficina de
Apoyo Financiero

Son becas que apoyan a los mejores bachilleres que obtengan los mejores puntajes globales en las pruebas de estado Saber 11 del ICFES.

Para quienes está dirigida la Beca Talento Excepcional:

La beca es un reconocimiento que se concede a los bachilleres por su alto desempeño en los Exámenes de Estado Saber 11 del ICFES, que se hayan graduado o estén próximos a graduarse de colegios de Calendario A (febrero a diciembre), y que aspiren a ingresar a cualquiera de nuestros programas académicos.

Qué beneficios ofrece la Beca Talento Excepcional:

BECAS TALENTO EXCEPCIONAL (CALENDARIO A) 2026-1				
	DIAMANTE	PLATINO	ORO	PLATA
PUNTAJE SABER 11 MEDICINA	IGUAL O MAYOR QUE 420	ENTRE 410 Y 419	ENTRE 390 Y 409	ENTRE 370 Y 389
PUNTAJE SABER 11 RESTO DE PROGRAMAS	IGUAL O MAYOR QUE 420	ENTRE 400 Y 419	ENTRE 380 Y 399	ENTRE 350 Y 379
PORCENTAJE DE BECA PRIMER SEMESTRE	80%	70%	60%	50%
PORCENTAJE DE BECA RESTO DE SEMESTRES	35%	30%	25%	20%
PROMEDIO ACUMULADO MÍNIMO PARA CONSERVAR LA BECA	4,0	4,0	4,0	4,0
TODAS LAS BECAS SE APLICAN SOBRE UN VALOR MÁXIMO DE MATRÍCULA EQUIVALENTE A 14 SMMLV				

Condiciones para obtener la Beca Talento Excepcional:

- Obtener el puntaje global mínimo según la categoría, en las pruebas Saber 11 (ICFES), presentadas desde agosto de 2016. Debe haberse graduado o estar matriculado en último año de Colegio en Calendario A (febrero a diciembre).
- Presentar los certificados de las calificaciones obtenidas durante los últimos tres años de bachillerato, que confirmen su buen desempeño académico.
- Lograr la admisión en alguno de los programas de la Universidad Icesi.

Recomendaciones en el procedimiento de solicitud de la beca:

- Asegúrate que cumplas con todos los requisitos.
- Los beneficios de la beca se conceden sólo desde primer semestre y para el número de semestres establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.

- La beca se aplica hasta un valor máximo de matrícula equivalente a 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Los beneficios de la beca no son acumulables con ninguna otra beca ofrecida por la Universidad.
- El anuncio de ser elegible para este reconocimiento, no garantiza la admisión a algunos de nuestros programas de pregrado. Se debe completar el proceso de inscripción y tener aprobada la admisión para que sea aprobada la beca.
- La beca se concede una vez se verifique el cumplimiento de todos los requisitos y se hace efectiva a la admisión del aspirante, en el recibo de pago de la matrícula del primer semestre.

Información sobre la renovación de la beca:

- La beca se conserva con un promedio acumulado de notas igual o superior a 4.0 para todos los semestres.
- La beca se renueva automáticamente al cierre de cada semestre, una vez verificado el promedio mínimo exigido y para los semestres reglamentarios establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.
- Los componentes y beneficios de la beca son personales, intransferibles, y no comercializables. Cualquier infracción podrá ser causal de suspensión inmediata de los mismos, sin perjuicio de las demás medidas que contempla el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- La beca se pierde definitivamente, si el estudiante no logra mantener en alguno de los semestres el promedio acumulado mínimo exigido; con el retiro del estudiante por bajo rendimiento académico, aun si es readmitido, o cuando el estudiante sea sancionado disciplinariamente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo de régimen disciplinario del Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Los beneficiarios suministrarán información cuando la Universidad lo solicite, y facilitarán el testimonio de su participación en el programa.